



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTIRÉS (23) DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CALAMAR CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - DELEGADA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA -. CON RADICADO EL **NO. 11001-22-03-000-2022-02642-02//STC1583-2023**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **RAQUEL MARTÍNEZ RESTREPO, CAMILO TOBÓN BUSTAMANTE, SILVIA VILLEGAS PALACIO, MARÍA AMPARO MONTOYA DE SÁNCHEZ Y LUIS FERNANDO LOPERA GUEVARA** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 28 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

